

**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y RRHH
RIO BUENO, 19 de Diciembre del 2022.**

**NOMBRA ENCARGADO DE OFICINA DE
PROMOCION DEL FOMENTO PRODUCTIVO Y
DESARROLLO LOCAL, Y DISPONE NUEVA
DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA PARA
PARA EL FUNCIONARIO GUIDO ALEJANDRO
GUTIERREZ SALVO.**

**DECRETO EXENTO Nro. 3481 /
IDDOC N° 475139**

VISTOS:

1. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.
3. Ley N° 18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. La Sentencia de Calificación y proclamación de Alcalde de la Comuna de Río Bueno de fecha 08 de junio de 2021 del Tribunal Electoral Regional de la XIV Región de Los Ríos, que declara electa como Alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.
7. El Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, período 2021-2024, de fecha 28 de junio de 2021.
8. Decreto Alcaldicio N° 232 del 29/06/2021, que deja constancia de asunción de funciones de Alcaldesa de Río Bueno a contar del 28 de julio del 2021.

TENIENDO PRESENTE::

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 469 de l 06/05/2020 que encasilla al funcionario Guido Alejandro Gutierrez Salvo; C.I. N° 8.840.108-5 en grado 10 del Escalafón Técnico.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 509 del 09/07/2020 que asciende al grado 9 del Escalafón Técnico a Don Guido Alejandro Gutierrez Salvo, C.I. N° 8.840.108-5.
- 3.- Decreto Exento N° 3261 del 24/11/2022 que aprueba actualización de Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Río Bueno.

CONSIDERANDO

- 1.-El cambio de denominación de la unidad de trabajo del funcionario señalado, situándola en adelante como Oficina de Promoción del Fomento Productivo y Desarrollo Local.
- 2.- La necesidad de establecer nueva subordinación jerárquica, de tipo Administrativa y responsabilidades para el funcionario Guido Alejandro Gutierrez Salvo, conforme a la actualización del Reglamento de Organización Interna.

DECRETO

- 1.- **NOMBRESE** como Encargado de la Oficina de Promoción del Fomento Productivo y Desarrollo Local a don Guido Alejandro Gutierrez Salvo, C.I. N° 8.840.108-5, Funcionario perteneciente al Escalafón Técnicos, grado 9 de la planta Municipal de Planta Municipal.
- 2.- **ESTABLECESE** a que contar de la fecha del presente decreto la subordinación del funcionario individualizado será de la Unidad de Desarrollo Económico y Local (UDEL). En adelante, toda coordinación, solicitud u otro tipo de procesos administrativos deberán ser canalizados a través de la UDEL, o en su defecto a través de la Dirección de Administración Municipal en circunstancias de que aún no se haya nombrado un (a) profesional encargado (a) de la UDEL.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE y ARCHIVASE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/aifs



CAROLINA ANDREA SILVA PEREZ
ALCALDESA